

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre actas previas a la ocupación de los terrenos afectados por las obras: 1-MA-1400.*

Expediente: 1-MA-1400. Reparación de tres deslizamientos en la carretera A-357, p.k. 26.

Término municipal: Carratraca. Provincia de Málaga.

## EXPROPIACIONES

### ANUNCIO

Declarada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1964, de 28 de diciembre, la urgencia a efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras arriba reseñadas, y fijada definitivamente la relación de propietarios y fincas afectadas por las mencionadas obras, he resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento Ejecutivo, de 26 de abril de 1957, señalar los días y horas que al final se relacionan para cada finca, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, que preceptúa el citado artículo 52 de la Ley expropiatoria, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Carratraca, provincia de Málaga, y en caso necesario en los propios terrenos, al cual deberán concurrir los propietarios o titulares de derecho sobre los mismos bienes, por sí o por medio de representantes, los cuales, en todo caso, deberán ir provistos del correspondiente poder notarial suficiente para este acto, pudiendo además los propietarios o aludidos representantes personarse acompañados de Peritos, los cuales deberán reunir las condiciones exigidas en el artículo 31 del citado Reglamento, y de un Notario, si lo estimasen conveniente, advirtiéndose a los propietarios interesados que la incomparecencia al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo, se hace constar que a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Se advierte a los mismos interesados que al acto para el cual se le cita, deberán presentar la escritura de propiedad de la finca o de contribución del derecho que sobre la misma ostente, así como el último recibo de la Contribución.

La relación de fincas es la siguiente:

Día: 24 de febrero de 2003.

Número de finca: Fincas 1 hasta la núm. 5.

Hora: De 10 a 13 horas.

Málaga, 22 de enero de 2003.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre actas previas a la ocupación de los terrenos afectados por las obras 2-MA-1134.*

Expediente: 2-MA-1134. Acondicionamiento y mejora de la carretera A-366, tramo: El Burgo-Yunquera.

Término municipal: El Burgo. Provincia de Málaga.

## EXPROPIACIONES

### ANUNCIO

Declarada, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1964, de 28 de diciembre, la urgencia a efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras arriba reseñadas, y fijada definitivamente la relación de propietarios y fincas afectadas por la mencionada obra, he resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento Ejecutivo de 26 de abril de 1957, señalar los días y horas que al final se relacionan para cada finca, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, que preceptúa el citado artículo 52 de la Ley expropiatoria, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de El Burgo, provincia de Málaga, y en caso necesario en los propios terrenos, al cual deberán concurrir los propietarios o titulares de derecho sobre los mismos bienes, por sí o por medio de representantes, los cuales, en todo caso, deberán ir provistos del correspondiente poder notarial suficiente para este acto, pudiendo además los propietarios o aludidos representantes personarse acompañados de Peritos, los cuales deberán reunir las condiciones exigidas en el artículo 31 del citado Reglamento, y de un Notario si lo estimasen conveniente, advirtiéndose a los propietarios interesados que la incomparecencia al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo, se hace constar que, a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquéllos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Se advierte a los mismos interesados que al acto para el cual se les cita, deberán presentar la escritura de propiedad de la finca o de contribución del derecho que sobre la misma ostenten, así como el último recibo de la contribución.

La relación de fincas es la siguiente:

Día: 25 de febrero de 2003.

Número de fincas: Finca núm. 1 hasta la núm. 11.

Hora: De 10,30 a 13 horas.

Día: 26 de febrero de 2003.

Número de fincas: Finca núm. 12 hasta la núm. 25.

Hora: De 10,30 a 13 horas.

Día: 27 de febrero de 2003.

Número de fincas: Finca núm. 26 hasta la núm. 40.

Hora: De 10,30 a 13 horas.

Málaga, 22 de enero de 2003.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre actas previas a la ocupación de los terrenos afectados por las obras: 2-MA-1134.*

Expediente: 2-MA-1134. Acondicionamiento y mejora de la carretera A-366, tramo: El Burgo-Yunquera.

Término municipal: Yunquera. Provincia de Málaga.

## EXPROPIACIONES

### ANUNCIO

Declarada, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1964, de 28 de diciembre,

la urgencia a efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras arriba reseñadas, y fijada definitivamente la relación de propietarios y fincas afectadas por la mencionada obra, he resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento Ejecutivo de 26 de abril de 1957, señalar los días y horas que al final se relacionan para cada finca, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, que preceptúa el citado artículo 52 de la Ley expropiatoria, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Yunquera, provincia de Málaga, y en caso necesario en los propios terrenos, al cual deberán concurrir los propietarios o titulares de derecho sobre los mismos bienes, por sí o por medio de representantes, los cuales, en todo caso, deberán ir provistos del correspondiente poder notarial suficiente para este acto, pudiendo además los propietarios o aludidos representantes personarse acompañados de Peritos, los cuales deberán reunir las condiciones exigidas en el artículo 31 del citado Reglamento, y de un Notario si lo estimasen conveniente, advirtiéndose a los propietarios interesados que la incomparecencia al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo, se hace constar que, a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Se advierte a los mismos interesados que al acto para el cual se les cita, deberán presentar la escritura de propiedad de la finca o de contribución del derecho que sobre la misma ostenten, así como el último recibo de la contribución.

La relación de fincas es la siguiente:

Día: 4 de marzo de 2003.

Número de fincas: Finca núm. 38 hasta la núm. 58.

Hora: De 10,30 a 13 horas.

Día: 5 de marzo de 2003.

Número de fincas: Finca núm. 61 hasta la núm. 76.

Hora: De 10,30 a 13 horas.

Día: 6 de marzo de 2003.

Número de fincas: Finca núm. 77 hasta la núm. 93.

Hora: De 10,30 a 13 horas.

Día: 11 de marzo de 2003.

Número de fincas: Finca núm. 94 hasta la núm. 107.

Hora: De 10,30 a 13 horas.

Día: 12 de marzo de 2003.

Número de fincas: Finca núm. 108 hasta la núm. 122.

Hora: De 10,30 a 13 horas.

Día: 13 de marzo de 2003.

Número de fincas: Finca núm. 123 hasta la núm. 143.

Hora: De 10,30 a 13 horas.

Málaga, 22 de enero de 2003.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre actas previas a la ocupación de los terrenos afectados por las obras: 2-MA-1142.*

Expediente: 2-MA-1142. Nueva carretera del Arco A-355, tramo: Variante de Coín-Intersección MA-402. Subtramo 1: Carretera A-355 (MA-422) p.k. 0 al 2,056.

Término municipal: Coín. Provincia de Málaga.

## EXPROPIACIONES

### ANUNCIO

Declarada de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1964, de 28 de diciembre, la urgencia a efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras arriba reseñadas, y fijada definitivamente la relación de propietarios y fincas afectadas por la mencionada obra, he resuelto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento Ejecutivo de 26 de abril de 1957, señalar los días y horas que al final se relacionan para cada finca, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, que preceptúa el citado artículo 52 de la Ley expropiatoria, acto que se celebrará en el Ayuntamiento de Coín, provincia de Málaga, y en caso necesario en los propios terrenos, al cual deberán concurrir los propietarios o titulares de derecho sobre los mismos bienes, por sí o por medio de representantes, los cuales, en todo caso, deberán ir provistos del correspondiente poder notarial suficiente para este acto, pudiendo además los propietarios o aludidos representantes personarse acompañados de Peritos, los cuales deberán reunir las condiciones exigidas en el artículo 31 del citado Reglamento y de un Notario, si lo estimasen conveniente, advirtiéndose a los propietarios interesados que la incomparecencia al acto no producirá en ningún caso la suspensión del mismo.

Asimismo, se hace constar, que a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero.

Se advierte a los mismos interesados que al acto para el cual se le cita, deberán presentar la escritura de propiedad de la finca o de contribución del derecho que sobre la misma ostente, así como el último recibo de la contribución.

La relación de fincas es la siguiente:

Día: 20 de marzo de 2003.

Número de fincas: Finca núm. 1 hasta la núm. 11.

Hora: De 10 a 13 horas.

Día: 21 de marzo de 2003.

Número de fincas: Finca núm. 12 hasta la núm. 24.

Hora: De 10 a 13 horas.

Día: 25 de marzo de 2003.

Número de fincas: Finca núm. 25 hasta la núm. 37.

Hora: De 10 a 13 horas.

Día: 26 de marzo de 2003.

Número de fincas: Finca núm. 38 hasta la núm. 48.1.

Hora: De 10 a 13 horas.

Málaga, 22 de enero de 2003.- El Delegado, Enrique Salvo Tierra.